



Expediente: 64/24-D3
Carátula: CASTRO MONICA JUDITH C/ LACROIX PATRICIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390772861 - CASTRO, MONICA JUDITH-ACTOR

27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO

90000000000 - CHAYA, HUGO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 64/24-D3



H105035427041

JUICIO: CASTRO MONICA JUDITH c/ LACROIX PATRICIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 64/24-D3. Juzgado del Trabajo IX nom

Informo a S.S. que en los autos caratulados "GOMEZ DUILIO ARIEL c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1363/23-D2" que tramitan por ante la GEAT 3, se libró oficio a la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ex-AFIP), solicitando informe sobre el sistema de pago de arancel para tramitar oficios judiciales.

Dejo constancias que la entidad de referencia contestó lo peticionado en fecha 21/11/24, cuya respuesta acompaño -en formato PDF- al presente informe. Secretaría. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Proveyendo la presentación de la letrada PEREZ MARIA TERESA de fecha 27/11/24:

En mérito a las constancias adjuntadas por Secretaría y lo informado por la agencia de recaudación y control aduanero (ex-AFIP) en relación al sistema de pago de arancel para tramitar oficios judiciales, al libramiento de oficio libre de derecho solicitado por la presentante no ha lugar.

En consecuencia a los fines del libramiento de oficio a la casilla digital de ARCA, **previamente adjunte la oferente el comprobante de pago del arancel correspondiente.** 64/24-D3.VEGA. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.